

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

NOTIFICACION DE DENUNCIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, debido a la imposibilidad de la práctica de la notificación personal en el último domicilio conocido, se hacen públicas las siguientes notificaciones de incoación de expediente sancionador en materia de Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial, siendo el órgano competente para su resolución la Concejala Delegada, por Decreto de la Alcaldía Presidencia acordada por resolución de fecha 21 de junio de 2007 («Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 156, de 9 de julio de 2007), en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 68.4 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, (en adelante LSV), y en los que corresponde la instrucción del procedimiento a Dña. Elvira Manzaneque Fraile, Primer Teniente Alcalde de este Ayuntamiento, por resolución de la Alcaldía Presidencia acordada en fecha 9 de noviembre de 2007, pudiendo ser recusada conforme a lo previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

El interesado dispone de un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para examinar el expediente, identificar al conductor responsable de la infracción (salvo en los supuestos del artículo 72.3 de la LSV), o bien para presentar alegaciones contra el hecho denunciado, pudiendo ser remitidas al Organismo Autónomo Provincial de Gestión de Tributaria de Toledo (O.A.P.G.T.), sito en calle Real, número 4, 45002 Toledo.

La incorrecta o incompleta identificación del conductor es motivo de incoación de un nuevo expediente sancionador en virtud del art.72.3 de la LSV, que tipifica tal conducta como falta muy grave sancionable con una multa de 301,00 a 1.500,00 euros. En caso de tratarse de una empresa de alquiler sin conductor a corto plazo, queda obligada por ley a remitir una copia del contrato de arrendamiento que lo acredite. Se advierte que de no presentar alegaciones contra el hecho denunciado dentro del plazo legal previsto, serán dictadas las correspondientes resoluciones sancionadoras. La sanción podrá ser abonada con una reducción del 30 por 100 de su importe, dentro de los treinta días naturales siguientes al de la presente notificación, lo cual supondrá la renuncia a presentar alegaciones y la terminación del procedimiento.

El derecho de acceso a los expedientes puede hacerse efectivo en las dependencias del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (O.A.P.G.T.), en virtud del convenio de encomienda de gestión firmado entre este Ayuntamiento y dicho Organismo.

Los expedientes sancionadores caducarán en el plazo de un año desde la fecha de su incoación, salvo que concurran causas de suspensión del procedimiento sancionador, de acuerdo con la normativa vigente.

Nº Expediente	Nif Infractor	NOMBRE Y APELLIDOS	Municipio	Data/Hora Infrac.		Art/Ley Infringida	F.N.D	Importe
4520/2009	5368694B	IGLESIAS VELESAR ROMAN	ILLESCAS	24/10/2009	20:40	63/OMT	0	150,00
4498/2009	X5277456Z	MULLER SANTIBANEZ LUIS ARNOLDO	RIOTUERTO	21/10/2009	20:15	63/OMT	0	150,00
4539/2009	2227260D	VERA SOBRINO MARIA JESUS	S MARTIN DE LA VEGA	28/10/2009	19:05	63/OMT	0	150,00
4586/2009	X 8719815D	IACOB VALENTIN	ILLESCAS	31/10/2009	12:38	63/OMT	0	100,00
4620/2009	X 3974600Q	CHIMBORAZO CHANGO ANGEL ARMANDO	ILLESCAS	06/11/2009	17:25	63/OMT	0	100,00
4959/2009	B 82251968	FERRANTE SL	MADRID	26/11/2009	12:34	63/OMT	0	80,00
5105/2009	53138988H	EXPOSITO TEIJON DAVID	PARLA	01/12/2009	18:56	63/OMT	0	40,00
5233/2009	5872367F	NEVADO LILLO PURIFICACION	FUENLABRADA	17/11/2009	09:57	39/OMT	0	100,00
5324/2009	X1963548S	HARRAG MOHAMMED	ALAMEDA DE LA SAGRA	01/12/2009	11:45	63/OMT	0	100,00
5339/2009	X6505864S	TAMAYO GONZALEZ CAMILO	MADRID	10/12/2009	11:07	63/OMT	0	150,00
5386/2009	51107532Z	PENCHE PEREZ IGNACIO	MADRID	05/05/2009	11:31	63/OMT	0	80,00
5440/2009	A28152767	AVIS ALQUILE UN COCHE SA	MADRID	30/12/2009	12:31	63/OMT	0	40,00
5345/2009	3815750G	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	CABAÑAS DE LA SAGRA	11/12/2009	10:26	63/OMT	0	80,00
5335/2009	52088650K	ARROYO GARCIA ISAAC	PARLA	07/12/2009	11:40	63/OMT	0	150,00
5447/2009	50192152B	BATRES MARTINEZ SERGIO	ILLESCAS	18/09/2009	19:00	63/OMT	0	80,00
5267/2009	52091580F	VAZQUEZ BLANCO JOSE MANUEL	VELILLA DE SAN ANTONIO	18/11/2009	09:48	39/OMT	0	100,00

Illescas 23 de marzo de 2010.- La Concejala Delegada, Pilar González Arteaga.- Ante mí: El Secretario, Francisco Campos Colina.

N.º I.- 3544